

**PERI S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2018**  
**En dólares estadounidenses**

**1. Efectivo y Equivalente al efectivo**

Al 31 de diciembre del 2018 se constituían con los siguientes saldos:

Rubro	2018
Bancos	2.852,04
Saldo final	2.852,04

**2. Crédito Tributario**

Al 31 de diciembre del 2018 se constituían con los siguientes saldos:

Rubro	2018
Crédito Tributario	4.119,39
Saldo final	4.119,39

**3. Propiedad Planta y Equipo**

Al 31 de diciembre del 2018 se constituían con los siguientes saldos:

Rubro	2018
Maquinarias y Equipos	43.793,93
Muebles y Enseres	502,86
Equipos de Oficina	1.094,08
Dep. Acum. Maquinarias y Equipos	-3.565,02
Dep. Acum. Muebles y Enseres	-31,52
Dep. Acum. Equipos de Oficina	-266,01
Saldo final	41.528,32

**4. Activos Diferidos**

Al 31 de diciembre del 2018 se constituían con los siguientes saldos:

Rubro	2018
Perdidas sujetas a amortización	11.082,68
Saldo final	11.082,68

**5. Pasivos Corrientes**

Al 31 de diciembre del 2018 se constituían con los siguientes saldos:

Rubro	2018
Con el SRI	126,93
Con el IESS	194,40
Con los Trabajadores	1.074,67

Saldo final	1.396,00
-------------	----------

#### 6. Pasivos No Corrientes

Al 31 de diciembre del 2018 se constituyen con los siguientes saldos:

Rubro	2018
Otras cuentas y deudas por pagar Socios y Accionista	669,47
Saldo final	669,47

#### Capital Social

El capital suscrito de la compañía está dividido en 4000.00 participaciones de \$1 cada una.

Accionistas	Acciones	USD
FRANCISCO ALARCON FERNANDEZ SALVADOR	2800	2800.00
MARIA GLORIA ALARCON ALCIVAR	1200	1200.00
Totales	4000	4000.00

Perdida Contable por el ejercicio fiscal 2018 es de 55.565,72

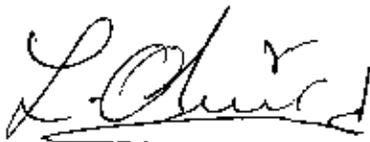
#### 8. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

#### 9. Situación Fiscal

##### Impuesto a la Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2018) aplicable a las utilidades distribuidas, dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.



Ing. CPA. Luis Augusto Segura Álava  
 Contador General  
 REG. CONT# 22.549  
 C.C. 0906138649